

Memoria descriptiva que se acompaña á la Solicitud de Patente de Invención por VEINTE años á favor de Č e s k o - m o r a v s k á - K o l i b e n - D a n ě k Sociedad Anonima, residente en Prag VIII (Checoslovaquia), por "UNA INSTALACION DE ALUMBRADO PARA CAMPOS DE ATERRIZAJE DE AEROPUERTOS", presentada en el Ministerio de Economia Nacional.



Para alumbrar y limitar los campos de aterrizaje de aeropuertos se emplean lámparas eléctricas, de acetileno ó de gas disuelto, que requieren cables ó tuberías subterráneas que originan gastos elevados. Por el mismo motivo origina gastos elevados el desplazamiento de las lámparas que frecuentemente se requiere.

El objeto del invento lo constituye una instalación de alumbrado de campos de aterrizaje de aeropuertos, en la cual todos los aparatos de alumbrado y limitación se irradian por una fuente luminosa común la cual puede colocarse fuera del campo de aterrizaje, de manera que se suprimen tuberías y cables separados para los diversos aparatos de alumbrado y también se simplifica considerablemente el desplazamiento de los mismos.

Según el invento se emplean cuerpos radiadores en si ya conocidos con preferencia prismas hechos de cristal esmerilado

ó vaciado ó de otros materiales transparentes, cada uno de los cuales se une con un sistema de espejos, por el que se refleja sobre el prisma un haz lo más ancho posible de rayos
2'0 provenientes de la luz común y el prisma los irradia.

Una instalación según el invento se ilustra esquemáticamente en los adjuntos dibujos, presentando la figura 1 un aparato de alumbrado en sección y la figura 2 la instalación total en planta.

25 Cada aparato de alumbrado posee un espejo 1 con preferencia cóncavo de cristal ó metal, un segundo espejo 2 colocado en el foco del primero y un cuerpo radiador transparente 3. Los dos espejos 1 y 2 están colocados en una caja opaca 7 provista de un agujero 8. El aparato 3 se inserta de tal suerte
30 en la pared de la caja 7 que puede iluminarse por dentro y ser visible por fuera.



35

El espejo 2 puede girar alrededor de un eje 9 preferentemente horizontal y que pasa por el foco del espejo 1. Si este dispositivo se emplea como luz limitante, entonces el espejo 2 se ajusta de una vez para siempre y se fija en esta posición de manera que los rayos luminosos que atraviesan el orificio 8 y proceden de una fuente luminosa, por ejemplo de un proyector 4 se reflejen por el espejo 1 convergentes sobre el espejo 2 y por éste se reflejen divergentes sobre el prisma 3.

40

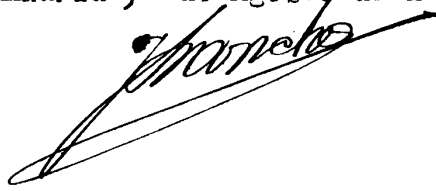
Al emplearlo como luz para el aterrizaje se puede obtener por simple rotación del espejo 2 á mano ó mecánica ó automáticamente por el aire uno ú otro de los cuerpos ó aparatos luminosos de manera que luzcan solo los aparatos importantes para el aterrizaje.

45

El campo de aterrizaje 10 se rodea por cierto número de aparatos limitantes 5 y aparatos de alumbrado para el aterrizaje 6, todos los cuales pueden irradiarse por uno ó varios proyectores 4, que pueden colocarse también fuera del campo de aterrizaje en la forma arriba descrita, iluminando al mismo tiempo los proyectores 4 todo el campo de aterrizaje. Como
50 los diversos aparatos de alumbrado 5 y 6 no necesitan conduc-

en la presente memoria, caracterizado en la anterior Nota y representado en los adjuntos dibujos.

Madrid 5 de Agosto de 1930.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco', written over a horizontal line.

1930

